En San Miguel de Tucumán, a ................................. días del mes de septiembre del año 2024; y

## Resolución de Presidencia Nº.369. /2024

## **VISTO**

La nota presentada el día 4/9/2024 por la Directora Académica de la Escuela Judicial del CAM, Dra. Adela María Seguí, solicitando comisión de servicios a la Ciudad de Catamarca para la Secretaria Académica, Dra. María Isabel Rico y la Secretaria Judicial categoría "B", Dra. Yanina Patricia Morales; y

## **CONSIDERANDO**

Que las Secretarias de la Escuela Judicial, María Isabel Rico y Yanina Patricia Morales participaran representando a la Escuela Judicial del CAM en el 28vo. Congreso Nacional de Capacitación Judicial a realizarse los días 11 y 12 del corriente mes en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Que consecuentemente, corresponde hacerse cargo de los gastos de traslados y viáticos según lo dispuesto por la Resolución Nº 702/24 de Secretaría Administrativa de la CSJT.

- Traslado vía terrestre Tucumán-Catamarca, ida y vuelta, saliendo el día 11 en horas de la tarde y retornando el día 12 en horario vespertino.
- 2) Viáticos de pesos ciento nueve mil seis con veinte centavos (\$ 109.006,20) por día, por un día y medio (1 ½) y por cada una de las Secretarias.

Por ello,

## EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1º: **COMISIONAR** a la Secretaria Académica, Dra. María Isabel Rico y la Secretaria, Dra. Yanina Patricia Morales para que participen representando a la Escuela Judicial del CAM en el 28vo. Congreso Nacional de Capacitación Judicial a realizarse los días 11 y 12 del corriente mes en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos de traslados y viáticos ocasionados por la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3°: IMPUTAR la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 - Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: 01 - Fuente: 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 300 - Servicios no Personales - Partida Parcial: 370 - Pasajes y Viáticos - Partida Subparcial: 372- Viáticos - Importe: \$ 327.018,60 y Partida Principal: 300 - Servicios no Personales - Partida Parcial: 390 - Otros Servicios - Partida Subparcial: 399 - Otros no especificados precedentemente - Importe: \$ 50.400. Artículo 4°: COMUNICAR la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Artículo 5º: De forma.

C: DANIEL OSCAR POSSE PRESIDENTE CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA